



Programa  
**APOYO SOCIO ECONÓMICO**

**PREGRADO  
Y POSTGRADO**

**DIRIGIDO A ESTUDIANTES  
DE NUEVO INGRESO  
Y ESTUDIANTES REGULARES**

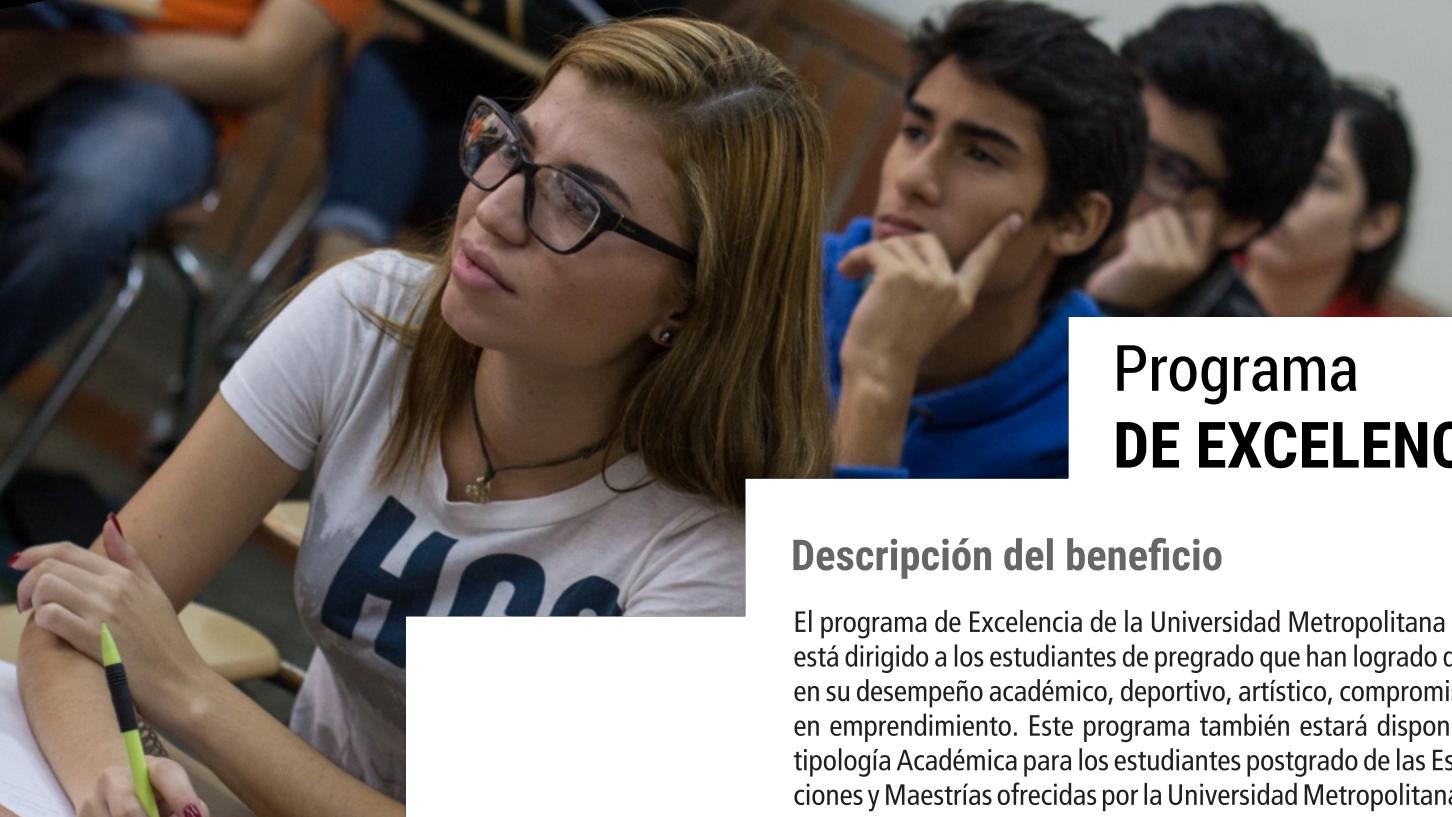




La Universidad Metropolitana (UNIMET), institución privada de educación superior, laica, sin fines de lucro, creada de acuerdo con una concepción científica, social y humanística, al servicio de la cultura y del progreso de la sociedad tiene como objetivo principal la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país.



En línea con estos fines, y con el firme empeño de brindarle la oportunidad de preparación a aquellos jóvenes que han seleccionado esta universidad como su alma mater, la UNIMET ofrece los siguientes programas de apoyo y de reconocimiento de méritos académicos y participación estudiantil, dirigidos a apoyar a los estudiantes que forman parte de esta comunidad.



# Programa DE EXCELENCIA

## Descripción del beneficio

El programa de Excelencia de la Universidad Metropolitana (UNIMET) está dirigido a los estudiantes de pregrado que han logrado destacarse en su desempeño académico, deportivo, artístico, compromiso cívico y en emprendimiento. Este programa también estará disponible en su tipología Académica para los estudiantes postgrado de las Especializaciones y Maestrías ofrecidas por la Universidad Metropolitana.

## Categorías del programa

### ■ Certificado Distinción Lista del Rector:

Distinción anual que se otorga a los estudiantes de pregrado cuyo promedio simple, calculado sobre la base de los Índices Académicos Parciales (IAP) de los tres (3) trimestres regulares consecutivos de un año lectivo, sea igual o superior a 17,5 puntos, habiendo cursado al menos 15 asignaturas anuales o el remanente de asignaturas requeridas para finalizar la escolaridad, al término del tercer trimestre del año respectivo. El proceso de selección de los candidatos será validado por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil y aprobado por la instancia correspondiente.

### ■ Certificado de Participación Estudiantil Destacable:

Reconocimientos anuales a estudiantes de pregrado destacados en actividades, competencias y ámbitos universitarios tanto nacionales como internacionales y en condición académica regular. Para cada año lectivo, la Universidad propondrá las categorías de los premios que serán otorgados anualmente y el proceso de selección de los candidatos será validado por las Direcciones de Desarrollo y Bienestar Estudiantil y de Vinculación Universitaria y aprobado por la instancia correspondiente.

### ■ Reconocimiento de Beca de Excelencia Académica mediante vía de ingreso:

Se otorgará una Beca de Excelencia Académica a partir de su primer trimestre de estudios a los aspirantes que hayan obtenido un desempeño destacado en la Prueba Diagnóstica de Ubicación (PDU) o el Curso de Preparación para los Estudios Superiores (CPES) en modalidad presencial y también a los aspirantes que presenten la certificación del International Baccalaureate (IB) con un puntaje mayor a treinta y dos (32) puntos. Este beneficio está sujeto a revisión de las cohortes anuales y la previsión presupuestaria disponible.

### ■ Beca de Excelencia:

Beneficio que otorga un reconocimiento parcial de la matrícula estudiantil de pregrado según se determine mediante el respectivo Estudio Socio-económico. Se contemplan las siguientes tipologías:

## Tipologías

### Académica:

Orientada a estudiantes de pregrado y postgrado con comprobado desempeño académico.

### Deportiva:

Orientada a estudiantes de pregrado con destrezas deportivas comprobadas.

### Artística:

Orientada a estudiantes de pregrado con competencias comprobadas en las áreas culturales.

### Compromiso Cívico:

Orientada a estudiantes de pregrado con participación destacada en programas de impacto social o de bienestar para la comunidad.

### Emprendimiento:

Orientada a estudiantes de pregrado con participación en iniciativas emprendedoras (algunas condiciones específicas aplican).

El beneficio objeto de este programa solamente cubrirá un plan de estudios de Pregrado o Postgrado. En el caso de estudios simultáneos, aplicará sobre las asignaturas comunes o equivalentes entre planes de estudios y las asignaturas no comunes serán reconocidas por el estudiante, mediante el pago directo a la Universidad al momento de su inscripción.



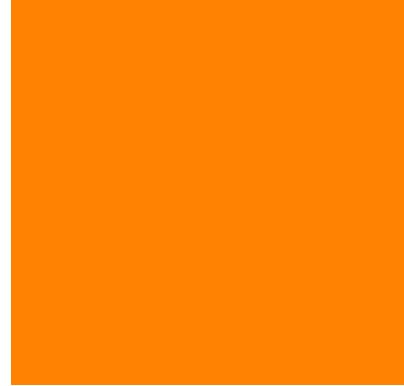
## Programa BECA IMPACTO

### Descripción del beneficio

El Programa de Becas Impacto estará orientado a fomentar la democratización e inclusión de bachilleres para promover la conformación de la población estudiantil de diversos sectores sociales, para ello la Universidad Metropolitana establecerá alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas u organizaciones.

Se entiende por Beca Impacto a la exoneración total del pago de la matrícula de pregrado de los estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La cobertura del beneficio objeto de este programa aplicará sobre el costo del valor de las asignaturas inscritas de un solo plan de estudios de pregrado, así como el costo total de la cuota de inscripción trimestral. El costo del seguro estudiantil será reconocido por el becario.



## Programa AYUDANTÍA

### Descripción del beneficio

El presente programa, dirigido a los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad Metropolitana, tiene por finalidad el intercambio de valor entre el estudiante beneficiario y las unidades académicas y administrativas de la universidad, mediante el desarrollo de actividades relacionadas con el plan estratégico de la institución y comprendidas en 4 tipos de ayudantía específicos, a saber:

#### ■ Ayudante Académico:

Aquel estudiante que se desempeñe como asistente del área docente sin ser preparador, cumpliendo tareas de apoyo en las áreas académicas o para docentes en la elaboración de materiales didácticos y otros. Estudiantes en condición de mentores, debidamente formados por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil, cuya labor está orientada a acompañar a otros estudiantes en su proceso de adaptación, crecimiento y profesionalización, brindándoles orientación en las áreas requeridas.

#### ■ Embajador Naranja:

Aquel estudiante que se desempeñe como apoyo protocolar en distintos eventos realizados por la Universidad y en los Actos de Grado. También en actividades de promoción y difusión de la oferta académica de la Universidad y sus planes de apoyo socioeconómico y becas. Se caracteriza por brindar apoyo en la organización de eventos para promocionar la institución, asistencia logística en actividades académicas y de cualquier otra índole que se desarrolle fuera y dentro del campus universitario.

#### ■ Ayudante de Investigación:

Aquel estudiante que se desempeñe como asistente del área docente, específicamente en investigaciones en curso, introducidas ante el VR Académico de la Universidad. Apoyan en tareas experimentales y de recopilación de datos en los estudios científicos bajo la dirección del investigador.

#### ■ Ayudante Administrativo:

Aquel estudiante que se desempeñe en actividades administrativas tales como: atención al público, información general sobre los servicios prestados por la universidad, clasificación y archivo de documentos, conciliaciones, relaciones de cobro y pagos, diseño de material informativo y desarrollo de material didáctico, entre otras.

# Reconocimiento DE COSTOS

Las becas de Excelencia e Impacto aplicarán para un (1) solo plan de estudios. Si el estudiante cursa carreras simultáneas, el beneficio aplicará exclusivamente sobre las asignaturas comunes o equivalentes entre planes de estudio. En el caso del programa Ayudantía aplicará sobre las asignaturas trimestrales inscritas.

El estudiante pagará el costo de las asignaturas retiradas o reprobadas, así como las asignaturas adicionales o no pertenecientes a su plan de estudios y la porción de matrícula no cubierta por el beneficio.

El abandono voluntario, incumplimiento del reglamento o falta de pago resultará en la pérdida del beneficio.

El beneficiario debe reconocer los costos asociados a los aranceles que apliquen para su caso.

## Residencias ESTUDIANTILES

Las Residencias Estudiantiles de la Universidad Metropolitana (RESIMET) se constituyen en un servicio de alojamiento que se ofrece a la población estudiantil que proviene de lugares alejados a su centro de estudio, favoreciendo así el ingreso, la permanencia y la culminación de su formación profesional.

Esta iniciativa es posible gracias a alianzas estratégicas con diferentes organizaciones y personas interesadas en prestar el servicio de alojamiento que cumpla con las diferentes demandas de la población.



## IMPORTANTE

- Los descuentos se aplican sobre el valor de las asignaturas inscritas.
- Los porcentajes de los programas de becas y beneficios podrán ser modificados según la disponibilidad presupuestaria anual.
- Las condiciones de selección, otorgamiento y mantenimiento de los programas de becas y beneficios están especificadas en el reglamento vigente.
- Para consultas y atención personalizada favor contactar a la Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil a través del correo electrónico:  
[ddbe@unimet.edu.ve](mailto:ddbe@unimet.edu.ve)



### PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

Dirección de Desarrollo y Bienestar Estudiantil  
Secretaría General

0212-2403270 / 3354 / 3271 / 3267 / 3796 / 3919

Correo electrónico: [ddbe@unimet.edu.ve](mailto:ddbe@unimet.edu.ve)

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

[www.unimet.edu.ve](http://www.unimet.edu.ve)